ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con cinco minutos**, del día **lunes veintisiete de octubre de dos mil catorce**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós "A", manzana catorce, de Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: *"Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, al Contralor del Instituto, medios de prensa, y público que nos acompañan; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las doce horas con cinco minutos del día lunes veintisiete de octubre del año dos mil catorce, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria".*

De conformidad a lo establecido en el inciso d) del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,

Consejero Electoral;

Licenciado en Derecho Antonio Ignacio Matute González,

Consejero Electoral;

Maestro Jorge Miguel Valladares Sánchez,

Consejero Electoral;

Licenciado en Derecho Carlos Fernando Pavón Durán,

Consejero Electoral;

Licenciada en Derecho María Patricia Isabel Valladares Sosa,

Consejera Electoral;

Licenciada en Derecho Naybi Janeth Herrera Cetina,

Consejera Electoral;

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

Ciudadano Aldo Ismael Díaz Novelo;

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

Licenciada Cindy Gabriela Martínez Meza,

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional;

Ciudadano David Abelardo Barrera Zavala,

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática

Ciudadano Francisco Rosas Villavicencio,

Representante Propietario del Partido del Trabajo;

Ciudadana María de los Milagros Romero Bastarrachea,

Representante Propietaria del Partido Político Movimiento Ciudadano;

Ciudadano Ricardo Gabriel Barahona Ríos,

Representante Propietario del Partido Político Nueva Alianza;

Ciudadano Oscar Iván Brito Zapata,

Representante Propietario del Partido Político MORENA;
Licenciado Juan de la Cruz Gamaliel Zúñiga Ayala,
Representante Propietario del Partido Político Encuentro Social;

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex,** con fundamento en el inciso d) del artículo 7 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Ordinaria, **el Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5 inciso E) y 12 numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión Ordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, **el Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado*

de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1.- *Lista de asistencia y certificación del quórum legal.*

2.- *Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.*

3.- *Lectura del orden del día.*

4.- *Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de octubre de 2014, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.*

5.- *Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se ajusta el plazo para declarar la idoneidad y la aprobación de la convocatoria para allegarse de propuestas para ocupar las vacantes de Consejeros Municipales y Distritales Electorales que se llegaren a determinar.*

6.- *Asuntos Generales.*

7.- *Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.*

8.- *Clausura de la sesión.*

Acto seguido, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la *Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de octubre de 2014, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*; por lo que manifestó lo siguiente: *"Con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acta, marcado con el numeral 4 del orden del día, en virtud de haber sido previamente circulado y notificado a los integrantes de este Consejo General, en tiempo y forma; así como la dispensa de la lectura de los considerandos de acuerdo a tratar en la presente sesión, marcado con*

el numeral 5 del orden del día, toda vez que su contenido íntegro ha sido debidamente analizado y revisado en una junta de trabajo realizada previamente entre los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los Representantes de los Partidos Políticos, así como de los ciudadanos Consejeros Electorales".

Seguidamente, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Ejecutivo, no habiendo intervenciones; cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex**, indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Continuando la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la *aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de octubre de 2014, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,* solicitándole a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex,** informó que el proyecto de *Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de octubre de 2014, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, había sido **aprobado por <u>unanimidad</u>** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex,** dio lectura al **punto 5 del orden del día**, siendo éste la *Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se ajusta el plazo para declarar la idoneidad y la aprobación de la convocatoria para allegarse de propuestas para ocupar las vacantes de Consejeros Municipales y Distritales Electorales que se llegaren a determinar.*

Inmediatamente, el **Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho, Jorge Esmit May Mex,** en virtud de la dispensa otorgada por el Consejo General, procedió a dar lectura a los puntos de Acuerdo respectivos.

Continuando la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a los integrantes del Consejo General si existía alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; no habiendo intervenciones.

Seguidamente, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la *aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se ajusta el plazo para declarar la idoneidad y la aprobación de la convocatoria para allegarse de propuestas para ocupar las vacantes de Consejeros Municipales y Distritales Electorales que se llegaren a determinar;* solicitándole a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex,** informó que el proyecto de *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se ajusta el plazo para declarar la idoneidad y la aprobación de la convocatoria para allegarse de propuestas para ocupar las vacantes de Consejeros Municipales y Distritales Electorales que se llegaren a determinar;* había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex,** dió lectura al **punto 6 del orden del día**, siendo éste *Asuntos Generales.*

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo si deseaban tratar algún punto para lo cual solicitó a quien así lo desee, levante la mano a fin de anotar el asunto a tratar y el orden de la ronda de su respectiva participación, señalándole a los participantes que su intervención no podrá durar más de 10 minutos.

PRIMERA RONDA

Seguidamente la **Consejera Presidenta Licenciada en Administración de Empresas María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al ***Ciudadano David Abelardo Barrera Zavala, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;*** quien manifestó lo siguiente: *"Muy buenos días Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, representantes de los medios de comunicación, respetable público. El pasado viernes veinticuatro de octubre del año en curso se publicó en la página seis de la Sección Local del Diario de Yucatán, una nota informativa bajo el título de "Cambian las Tendencias, avanza Mauricio Vila en una encuesta electoral", en dicha nota informativa en la que a este órgano compete e interesa, la nota informativa de referencia da cuenta de lo siguiente: Primero, la realización de una encuesta telefónica que muestra cambios en las preferencias de los ciudadanos ante los posibles candidatos del Partido Acción Nacional a la Presidencia Municipal de Mérida; Segundo, la encuesta fue realizada en los cuatro puntos cardinales de la ciudad de Mérida, abarcó a electores de 18 años en adelante que figuran en las listas del directorio Telefónico residencial de Telmex y con línea convencional; tercero, la encuesta la realizó la empresa Telesur Beis; y por último, la encuesta fue financiada por un grupo de empresarios locales. Hay que hacer mención que el artículo 231 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, establece en su segundo párrafo lo siguiente: Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto un informe sobre la metodología, los costos, las personas, los responsables y*

los resultados de las encuestas o los sondeos, a efecto de que estos sean difundidos en la página de Internet del Instituto. Quien solicite u ordene la publicación, por cualquier medio, de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo de este Instituto"; señoras y señores, integrantes de este Consejo General, sería oportuno y vale saber si la Secretaría Ejecutiva de este órgano colegiado ha recibido respecto a la encuesta a la que alude la referida publicación periodística, el informe y el estudio completo a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; si dicho informe y estudio completo no hubiera sido presentado, solicito formalmente, en este momento, el inicio de una investigación a efecto de que se haga cumplir la Ley y, en su caso, se imponga las sanciones correspondientes. No es un hecho menor que a partir de una publicación nos estemos enterando de la realización de una encuesta electoral vinculada a un partido político, a personas a las que alude como aspirantes y/o candidatos a la Presidencia del Municipio de Mérida y lo que nos llama más la atención, dicha encuesta electoral fuera financiada por un grupo de empresarios locales, según dice esta publicación. Este órgano electoral no puede ni debe evadir las atribuciones y obligaciones que la Ley señala, entre ellas, la de vigilar el cumplimiento a las disposiciones constitucionales y las demás leyes aplicables, por ello está obligado aún más que nunca a investigar los hechos expuestos a efecto de que a nadie le quede duda de que este Consejo General actuará en todo momento sin que le tiemble la mano cuando se trate de hacer cumplir la Ley. No queremos que se pierda de vista el tema de fondo que traemos a conocimiento de este órgano electoral; no es un tema relevante si el Diputado Raúl Paz bajó en las preferencias electorales por haberle mentido, como se ha dicho, a los yucatecos negando su participación en una fiesta con presuntas "teiboleras", cito como dice la nota; es esto un caso de la vida privada que atañe a la moral o a la doble moral de algunos políticos, tan poco es de relevancia si otro Diputado del Partido que se menciona en la publicación, aventaja en la referida encuesta porque aparece más "depiladito" que sus demás compañeros en los anuncios espectaculares que vemos hoy en día en diversas calles. En cuanto a los generales de los empresarios que tienen los recursos para financiar encuestas electorales, aunque paguen salarios de hambre a sus trabajadores y empleados, la importancia de saber sus nombres y apellidos, está motivado por el hecho de hacerles saber que nadie está por encima de la Ley; ignorar el planteamiento que hoy hacemos, señoras y señores Consejeros, es dejar la puerta abierta a la anarquía y a la violación flagrante de la Ley, y sería un mal precedente que podría motivar que el día de mañana el cártel de los "matalotes" o de los "mataperros", denominaciones en sentido figurado de algún grupo del crimen organizado, no es alusión personal, pudiera ser financiado en la

realización de encuestas electorales justamente cuando la agenda nacional se busca blindar los procesos electorales a efecto de que no existan injerencias indebidas. Democracia ya, Patria para todos".

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz a la ***Ciudadana María de los Milagros Romero Bastarrachea, Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano;*** quien manifestó lo siguiente: *"Gracias Consejera Presidenta. Al iniciar este Proceso Electoral, todos manifestaron en diversos discursos las buenas intenciones y los parabienes así como la buena voluntad para realizar un trabajo limpio, transparente y que de certeza a los ciudadanos en este Instituto. Ahora que se realizará la contratación de seiscientas personas que ayudarán a la legalidad y certeza de las elecciones, es necesario involucrar y escuchar también a los ciudadanos que se manifiestan, porque no se de borrón y cuenta nueva a denuncias públicas que se han realizado en los periódicos de mayor circulación y otros medios de difusión masiva acerca del Instituto. Por este motivo, el Partido Movimiento Ciudadano solicita que se realice una investigación acerca de los motivos y el perfil del personal que fue despedido unos días antes de la conformación de este nuevo Consejo, ¿Quiénes son y cuál fue el motivo justificado por el que se haya hecho tal debido? Y contratación de personal sin esperar al nuevo Consejo para que evaluara y tomara libremente la decisión de tener a los colaboradores que considere pertinentes. Estas actitudes del anterior Consejo no dan confianza a los ciudadanos ni a este Partido; también pedimos que conste en actas las siguientes solicitudes que le hacemos, Señora Consejera Presidenta: número uno, Movimiento Ciudadano requiere que nos proporcione puntualmente la información acerca del motivo, fecha de contratación, el salario, los registros de asistencia al trabajo diario de este Instituto y su posterior desvinculación laboral de la persona llamada Derly Rosado que, según información publicada en medios masivos de comunicación, laboró en este Instituto al mismo tiempo que desempeñaba el cargo de Secretaria del turno matutino en la Notaría número 44 al cargo del Notario Luis Alberto López; número dos, la misma información solicitamos puntualmente acerca de Lorena Beatriz Espinoza Pérez, quien en las páginas del Instituto de transparencia, aparece durante el período 2013 con el cargo de Jefa de Departamento en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas pero de quien se presume públicamente no existe conocimiento ni de sus asistencia a este Instituto ni de fotografía que identifique su imagen y su personalidad en los medios de transparencia de la época que nos referimos; por este motivo pedimos todo lo referente, también, a su relación laboral con este Instituto desde su contratación hasta cuando dejó de serlo, según la nómina; número tres, solicitamos también los detalles de la contratación y la*

realización del video con la imagen del nuevo IEPAC, con el monto total pagado a la empresa que se contrató y personas contratadas para todo el proceso creativo, su realización y publicidad y el vínculo que puede tener el señor Gabriel Matute con este Instituto. En otro punto a tratar, también solicitamos que se investigue también a la actuación poco ética del jefe de la Unidad de Fiscalización ya que, sin consecuencias hasta ahora, ha infringido flagrantemente el artículo 150 que señala puntual, expresa y categóricamente su obligación de guardar con reserva sobre el curso de las revisiones y auditorías en las que tenga participación o sobre las que disponga información, siendo un trabajo tan delicado el de sancionar a los partidos políticos y habiendo mostrado tanta ligereza ética en varias ocasiones como consta una publicación del día diecisiete de junio del dos mil trece y una del veintisiete de julio del dos mil doce, entre otros medios de comunicación, a los que él dio conferencias; pedimos a este Instituto que mande investigar su grave falta y lo sancione, como él hace justamente, con todo el peso de la Ley del mismo modo que la Ley sanciona a los Partidos que incumplen con las disposiciones indicadas en todas las Leyes y Reglamentos respectivos, exigimos que además se dé certeza a los ciudadanos de que este Consejo si va en serio con la transparencia y la aplicación de justicia, porque de resultar irregularidades administrativas, manejo de influencias o fraudes al interior del IPEPAC, actualmente IEPAC, deberán sancionar a los respectivos sin distinciones, es cuanto Señora Presidenta".

Continuando la **Consejera Presidenta, Licenciada en Administración de Empresas María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al ***Ciudadano Francisco Rosas Villavicencio, Representante Propietario del Partido del Trabajo;*** quien manifestó lo siguiente: *"Gracias, con su permiso Consejera Presidenta, Consejeros, compañeros representantes. Esta representación solo pidió el uso de la palabra para sumarse a la petición de nuestro compañero de la Revolución Democrática, en tanto que consideramos que es importante que se preste este asunto, que hoy ha tratado como precedente para próximas encuestas o consultas que demás organizaciones quieran realizar y que estas se sigan bajo lo que estipula la Ley y que puedan contribuir a un Proceso Democrático limpio y no a tergiversar varios asuntos internos de algunos partidos, es cuanto muchas gracias".*

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada en Administración de Empresas María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz a la ***Licenciada Cindy Gabriela Martínez Meza,*** *Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional;* quien manifestó lo siguiente: *"Gracias*

señora Presidenta, muy buenas tardes público que nos acompaña. Pues manifestar que compartimos la preocupación del Partido de la Revolución Democrática, también a instarles a seguir puntual la investigación que el señor solicita y extenderles nuestra preocupación porque a este Instituto político aun es persistente la duda o incertidumbre respecto al criterio subjetivo a adoptar para configurar el principio de idoneidad en el nombramiento de los Consejeros Electorales Municipales y Distritales que actuarán en el Proceso Electoral 2014-2015 y comunicarles que seguimos vigilantes y hacemos votos para que en este Proceso de nombramiento se encuentre revestido de legalidad, es cuanto".

Seguidamente la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al ***Ciudadano Aldo Ismael Díaz Novelo; Representante Propietario del Partido Acción Nacional;*** quien manifestó lo siguiente: *"Bueno, interesantes planteamientos de la compañera Representante del Partido Revolucionario Institucional; al respecto de la encuesta que salió publicada y tal como dice la nota, fue hecho por un grupo de empresarios, bueno que no salen nombres no sale absolutamente nada, el Partido Acción Nacional se deslinda, completa y absolutamente de esa publicación, nosotros no podemos tener control de ese tipo de situaciones, nosotros sabemos quienes realizaron esta encuesta, que se haga la investigación que gusten y adelante; y que bueno que habló la compañera del Partido Revolucionario Institucional, porque también entonces, nosotros vamos a pedir que se investigue, a profundidad, la encuesta que andan haciendo por parte del Gobierno del Estado, de casa en casa, y que curiosamente en lugar de preguntar sobre que se necesitan en servicios o que necesita la comunidad, preguntan si conocen al señor Víctor Caballero, si saben quién es el señor Víctor Caballero, etc, etc, etc. Adelante que se haga la investigación, que se complemente con otros que están haciendo sobre de eso, y más pagaron con el dinero del pueblo".*

SEGUNDA RONDA

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada en Administración de Empresas María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz a la ***Ciudadana María de los Milagros Romero Bastarrachea***, *Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano;* quien manifestó lo siguiente: *"Solo para comentar acerca del debate que se ha desatado, respecto al tema de las encuestas, que en una sesión de trabajo, Movimiento Ciudadano propuso que se fuera muy meticuloso en el tope de campañas, que se fuera más allá de lo que por fuera la Ley señala y realmente si se tuviera la intención de*

hacer una elección limpia, vigilando la conducta interna de los partidos, a lo cual recuerdo que alguien me combinó a elevar el nivel del debate y los demás permanecieron callados, parece que es bueno que ustedes hablen de esas intenciones pero cuando nos sentemos a trabajar en privado, debemos hacer consensos, también tomen en cuenta y se sienten junto con nosotros a hacer que esas cosas no pasen en ningún Partido Político, porque el discurso solamente en una sesión es una cuestión mediática pero en las mesas de trabajo, cuando se hacen los acuerdos y se propone, los demás se quedaron callados, es cuanto señora Presidenta".

TERCERA RONDA

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: *"Con relación a la solicitud del señor David Barrera, sobre la encuesta de investigación, instruyo al Secretario Ejecutivo para que investigue esta solicitud; y a más tardar en una semana tengamos una respuesta de esto".*

Seguidamente el **Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex,** manifestó lo siguiente: *"Tomo nota señora Consejera".*

Continuando la **Consejera Presidenta, Licenciada en Administración de Empresas María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: *"Se informa también que a esta solicitud, se une el PRI y el PT; con relación a la solicitud de la Representante Milagros Bastarrachea donde solicita información sobre el despido de personal y el contratado y algunas cuestiones administrativas dentro del Instituto, quiero informarle que solicité a la Contraloría de este Instituto que informe al respecto toda vez que ya había sido solicitado por el Partido Acción Nacional, he recibido un informe al respecto y todavía me hacen falta la segunda parte; una vez que tenga el resultado completo se hará de su conocimiento y también de la solicitud de Acción Nacional; de todas maneras le solicito al Secretario Ejecutivo que tome nota de esto y que por su cuenta, también, realice la investigación".*

Seguidamente el **Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex,** manifestó lo siguiente: *"Tomo nota señora Consejera".*

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada en Administración de Empresas María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: *"Esto es con relación a lo cuatro puntos solicitados por la Representante de Movimiento Ciudadano".*

Seguidamente la **Consejera Presidenta, Licenciada en Administración de Empresas María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al ***Ciudadano Aldo Ismael Díaz Novelo; Representante Propietario del Partido Acción Nacional;*** quien manifestó lo siguiente: "*De todas las instrucciones que le dio al Secretario Técnico, para que se hagan las investigaciones, no escuche que se anexe la que yo hice con respecto al trabajo que el Gobierno del Estado está haciendo en la calle a modo de encuesta en donde directamente preguntan si conocen o no, si saben o no quien es el Secretario de Gobierno".*

Continuando la **Consejera Presidenta, Licenciada en Administración de Empresas María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: *"Una disculpa, no entendí que fuera solicitud para que investigaran, le pido una disculpa, le solicito al Secretario Ejecutivo que tome nota de esto para que se haga la investigación que corresponde".*

Seguidamente el **Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex,** manifestó lo siguiente: *"Tomo nota señora Presidenta".*

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 7** del orden del día, el **Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Jorge Esmit May Mex,** declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 8 del orden del día**, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día lunes veintisiete de octubre de dos mil catorce, siendo las doce horas con treinta y siete minutos; manifestando lo siguiente: *"Con fundamento en el artículo 5 inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y en cumplimiento del punto 8*

del orden del día, siendo las doce horas con treinta y siete minutos, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, del Contralor de este Instituto, de los medios de prensa y del público en general, muchas gracias, buenas tardes".

LICDA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. JORGE ESMIT MAY MEX
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
CONSEJERO ELECTORAL

LICDA. MARÍA PATRICIA ISABEL VALLADARES SOSA
CONSEJERA ELECTORAL

LICDA. NAYBI JANETH HERRERA CETINA
CONSEJERA ELECTORAL

C. ALDO ISMAEL DÍAZ NOVELO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LICDA. CINDY GABRIELA MARTÍNEZ MEZA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO
PARTIDO DEL TRABAJO

LICDA. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. RICARDO GABRIEL BARAHONA RÍOS
NUEVA ALIANZA

C. OSCAR IVÁN BRITO ZAPATA
MORENA

LIC. JUAN DE LA CRUZ GAMALIEL ZÚÑIGA AYALA
ENCUENTRO SOCIAL